ZKIA./NÚM. 03837
DATA/FECHA 17/06/2020
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PINTURA DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro de pintura de señalización vial, según la relación de productos contenida en el anexo 1.

La cantidad de los productos a suministrar no se define inicialmente, de manera que las entregas estarán supeditadas a las necesidades del Ayuntamiento durante la vigencia del contrato, con el límite máximo de gasto establecido para el mismo.

No se establece un importe económico como límite mínimo de pedido, por lo que los productos pedidos deberán ser suministrados con independencia de su cuantía.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Ningún producto suministrado estará clasificado como cancerígeno, posible o probable, ni tendrá entre sus componentes compuestos clasificados como cancerígenos, posibles o probables, según la lista de la Agencia de Elementos Cancerígenos, organismo perteneciente a la OMS, la cual establece categorías y dentro de cada una incluye determinados elementos (1, 2A, 2B).

Según las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas, los envases de los productos en ningún caso deberán pesar más de 25 Kg, siendo el peso recomendado de 15 Kg.

La pintura acrílica deberá estar formulada con base acuosa, sin disolventes, y con una densidad de 1,68-1,73 g/cm^3 y un porcentaje de sólidos del 78,5-80,5%.

3. ENTREGA DE MATERIAL

La empresa adjudicataria suministrará el material dentro del plazo de diez (10) días naturales desde la realización de cada pedido.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.org • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Dokumentu honek sinadura elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legeak balioztatutako sinadura elektronikoa darama
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4b3509e2-c17f-42db-b15d-411f432f2eb9	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	09/06/2020 10:45:49
Zerbitzaria *Servidor*	psf.izenpe.com	Orrialdea *Página*	1/4

4b3509e2-c17f-42db-b15d-411f432f2eb9

ZKIA./NÚM. 03837
DATA/FECHA 17/06/2020
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

La entrega del material se llevará a cabo en los Almacenes Generales del Ayuntamiento de Barakaldo, situados en el nº 19 de la calle El Rosario. El punto de entrega podrá verse alterado a lo largo de la vida del contrato, por incorporación de nuevos puntos de entrega, siempre dentro del término municipal de Barakaldo.

La empresa adjudicataria deberá entregar el material en perfectas condiciones de conservación.

El material entregado podrá ser objeto de devolución, bien porque no se corresponda con lo realmente deseado y/o pedido o porque sea defectuoso. La empresa adjudicataria estará obligada a su retirada o sustitución por material adecuado. Los costes asociados a dicha devolución correrán a cargo de la empresa adjudicataria, que deberá recoger el material en el mismo lugar donde se efectuó la entrega.

En cada entrega de material, la empresa adjudicataria formalizará un albarán de entrega, en el cual se especificará la fecha, la cantidad suministrada de cada producto y el importe con un máximo de dos decimales. La firma y sellado del albarán por la persona receptora supondrá un “conforme salvo examen”.

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN AMBIENTAL

Se establecen las siguientes condiciones de ejecución ambiental:

Por un lado, la empresa adjudicataria deberá cumplir las condiciones de los productos establecidas en el artículo 2º del presente pliego. Deberá presentar certificados de los fabricantes que acrediten el cumplimiento de dichas condiciones.

Además de lo anterior, la empresa deberá cumplir con las siguientes condiciones referidas a etiquetado y embalaje.

- Todos los envases de los productos estarán correctamente etiquetados.
- Los productos se suministrarán en embalajes de cartón 100% reciclado, que no incluirán relleno, excepto en casos estrictamente necesarios. En estos casos, el relleno estará fabricado a partir de papel reciclado 100%.

5.- LÍMITE MÁXIMO DE GASTO

Se establece un límite máximo de gasto total de nueve mil cuatrocientos noventa y nueve euros con noventa y cinco céntimos (9.499,95 €), IVA 21% incluido.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.org • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Dokumentu honek sinadura elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legeak balioztatutako sinadura elektronikoa darama
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4b3509e2-c17f-42db-b15d-411f432f2eb9	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	09/06/2020 10:45:49
Zerbitzaria *Servidor*	psf.izenpe.com	Orrialdea *Página*	2/4

4b3509e2-c17f-42db-b15d-411f432f2eb9

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 17/06/2020 03837

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un (1) año y será prorrogable en los términos y con el alcance establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un periodo máximo de tres (3) años.

La prestación del servicio se iniciará el primer día natural del mes siguiente a aquel en el que se formalice el mismo.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

7.1.- Oferta económica

Las empresas licitadoras deberán ofertar precios unitarios para cada producto que se detalla en el anexo 1. Aquellas ofertas que no contengan precio para todos los productos serán excluidas.

Los precios incluirán todos los materiales y operaciones necesarias para la total realización del suministro, tales como transporte y entrega, que, por tanto, no podrán ser objeto de abono por separado. Asimismo, incluirán todos los gastos indirectos, financieros, fiscales, etc., así como el beneficio industrial.

Los precios máximos de licitación para cada producto son los indicados en el anexo 2. Aquellas ofertas que en alguno de sus precios unitarios excedan los valores máximos señalados en el citado anexo serán excluidas.

De acuerdo con el artículo 1 del pliego, el número de unidades a suministrar de cada producto no se define inicialmente, de manera que se establecerá en cada pedido. No obstante, con el fin de establecer los criterios para la valoración económica de la oferta, se indican en el anexo 1 unas cantidades orientativas para cada producto que las empresas licitadoras deberán aplicar a sus precios unitarios para la obtención del importe total, el cual no podrá exceder del límite máximo de gasto establecido.

En el caso de que algún producto de los comprendidos en el anexo 1 dejará de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo debidamente justificado, deberá presentarse otro equivalente al ofertado, que se pagará al mismo precio que la referencia a la que sustituye.

Además de los precios indicados en el anexo 1, las empresas licitadoras deberán presentar su propio catálogo de productos, indicando el porcentaje de descuento ofertado sobre su precio de catálogo. Este

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.org • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Dokumentu honek sinadura elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legeak balioztatutako sinadura elektronikoa darama
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4b3509e2-c17f-42db-b15d-411f432f2eb9	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	09/06/2020 10:45:49
Zerbitzaria *Servidor*	psf.izenpe.com	Orrialdea *Página*	3/4

4b3509e2-c17f-42db-b15d-411f432f2eb9

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 17/06/2020
ZKIA./NÚM. 03837

porcentaje será único y el mismo durante toda la duración del contrato. Este catálogo en ningún caso es susceptible de ser puntuado y podrá hacerse uso del mismo en el caso de que el Ayuntamiento tenga necesidad de solicitar cualquier producto que no se encuentre en el citado anexo 1.

8.- FORMA DE PAGO

Se emitirá una factura por cada orden de pedido efectuado, una vez realizada la entrega del material.

Su importe se obtendrá aplicando los precios establecidos en la oferta de la empresa adjudicataria a las unidades suministradas.

9.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de tres (3) meses, que se contará a partir de la ejecución de las sucesivas prestaciones que conforman en contrato.

10.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado en los casos de necesidades reales superiores a las estimadas inicialmente, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional 33 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

El límite del importe de dichas modificaciones no superará el 20% del precio del contrato, de conformidad con el artículo 204 de la LCSP.

EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS,
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.org • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Dokumentu honek sinadura elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legeak balioztatutako sinadura elektronikoa darama
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4b3509e2-c17f-42db-b15d-411f432f2eb9	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	09/06/2020 10:45:49
Zerbitzaria *Servidor*	psf.izenpe.com	Orrialdea *Página*	4/4

4b3509e2-c17f-42db-b15d-411f432f2eb9